



Cavildo En la Sala Capitular del Ayto. Pl. per-
petuo de esta Villa de Mazara en veinte
de Julio de mil ochocientos veinte y siete por
Cavildo ordinario se juntaron los señores D.
Juvencio Equitani Alcaide de la Chancilleria
de la Ciudad de Mazara, Alcaide Mayor y Capitan
de la Guardia de S. M. de esta Villa D. Fines
Torre de Vico D. Fines Francisco de Alarid y D.
Jose Pascual Regidor de dicho Ayto. Gregorio Vico
y Fines Miguel Navarro Diputados del Comm.
y Juan de Ven Ven Sindico del de dicho Ayto.
y trataron y acordaron lo siguiente

De este Ayto. se ha visto la Pl. orden
de veinte y siete de Mayo ultimo comu-
nicada a la Direccion Provincial de Mazara
y por esta a los Intendentes en la de veinte y
tres de Abril proximo pasado, relativa a
acelerar con el mayor cuidado sobre la
Intencion de apremio de diez y ocho de
octubre de mil ochocientos veinte y siete
que, se ha visto recibida por este Ayto. con
fecha quince del actual del N. Intendente
de la Pl. de esta Prov. Manteniendo en
virtud de oficio de la Direccion provincial,
y en su virtud, y mediante a dicho Ayto. se
le comisiona y multa por el Comisionado
de apremio D. Fines Palarid, a cada uno
de sus individuos en cantidad de